



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

**territorio
Joven**

**Juntos
por la
Paz**

CONVOCATORIA

Territorio Joven - Clubes por la Paz 2020

El Instituto Mexicano de la Juventud en la definición e instrumentación de la política nacional a favor de las y los jóvenes mexicanos, tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud, con el fin de que las y los jóvenes sea reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo. Además de contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno, a través de acciones de voluntariado en su comunidad.

De conformidad a la misión y visión del IMJUVE, se han creado herramientas para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones (ENPA) en los municipios prioritarios de los programas federales. Uno de los objetivos es que los centros Territorio Joven converjan con el modelo de Clubes por la Paz.

Los Clubes por la Paz surgen como una alternativa para sembrar comunidad; para generar espacios de atención, prevención y protección a la salud, a través del encuentro, de la convivencia sana y de la participación social. Son lugares que convocan a cuidar, defender y potenciar la vida por medio de la escucha, del hacer organizado y de la construcción colectiva de procesos de paz. Son espacios de convivencia y organización comunitaria, de encuentro para la reflexión crítica y el intercambio de saberes, de acción y participación para seguir haciendo comunidad a través de la reapropiación del espacio público, de la cultura, el deporte, el cuidado de la salud y el trabajo colectivo.

Conforme lo anterior, el objetivo de la presente convocatoria es generar espacios de participación juvenil en coinversión con entidades estatales y municipales de juventud, con la finalidad de organizar actividades, programas, eventos y acciones que fomenten la contribución política y social de las y los jóvenes en la planeación, vigilancia, construcción y toma de decisiones desarrolladas en las distintas áreas y niveles del sector público y actividades de organizaciones de la sociedad civil.



2020
LEONORA VICARIO

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

El objetivo del Programa Presupuestal U008 es reducir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes (entre 12 y 29 años) mediante el fortalecimiento a instancias estatales y municipales dedicadas a la atención integral de la juventud.

Población Potencial

Instancias estatales y municipales de juventud, ya que cada centro Territorio Joven-Club por la Paz conjunta mecanismos que incentivan la cohesión social de las y los jóvenes.

Población Objetivo

Jóvenes entre 12 y 29 años que accedan a los servicios de los centros Territorio Joven-Clubes por la Paz, mediante la coordinación de Instancias estatales y municipales, con el fin de reducir las brechas de desigualdad de las personas jóvenes.

Las Instancias Estatales y Municipales de Juventud podrán participar en la presente convocatoria para la puesta en marcha y desarrollo de:

- 1. Nueva creación:** Territorio Joven Fijo-Club por la Paz, Territorio Joven Móvil-Club por la Paz.
- 2. Fortalecimiento:** Territorio Joven-Club por la Paz Fijo, Territorio Joven Modelo-Club por la Paz.

2. CATEGORÍAS

a) Nueva creación

- **Territorio Joven-Club por la Paz Fijo.** Se requiere de un espacio propio o en comodato con una superficie mínima de 100 metros cuadrados, habilitado para el funcionamiento de las áreas que se describen en el manual de operaciones 2020.

- **Territorio Joven Móvil-Club por la Paz.** Debido a las dificultades de movilidad en estados con alto índice de pobreza, se propone un modelo accesible que permita llegar a las comunidades. Se deberá contar con una unidad móvil que cuente con las condiciones básicas para llegar a comunidades rurales.



b) Fortalecimiento

- **Los Territorio Joven-Club por la Paz Fijo** en operación que se encuentren instalados y que cumplan con un buen funcionamiento. Tendrán que estar apegados a las políticas de operación vigentes.

- **Los Territorio Joven Modelo-Club por la Paz** en operación que se encuentren instalados y que cumplan con un buen funcionamiento. Los centros Territorio Joven Modelo deberán cumplir con el requisito de contar con 200 metros cuadrados y tendrán que estar apegados a las políticas de operación vigentes.

3. APOYOS:

Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal 2020 del Instituto Mexicano de la Juventud.

| Tipo | Categoría | Monto total | Monto unitario |
|---|-----------------|-------------|-----------------|
| 30 Territorio Joven-Club por la Paz Fijo y Modelo | Fortalecimiento | 70,000.00 | \$ 2,100,000.00 |
| 25 Territorio Joven-Club por la Paz Fijo y Móvil | Nueva creación | 90,000.00 | \$ 2,250,000.00 |

4. REQUISITOS

Las Instancias Estatales y Municipales deberán cumplir con los requisitos para participar en la presente convocatoria:

- a) Realizar un oficio manifestando su interés de participar en la convocatoria, dirigido al Director General de Instituto Mexicano de la Juventud, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, con copia para la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud y la Coordinación General de Clubes por la Paz (ANEXO 6).

Nota: El oficio deberá ser redactado en hoja membretada con la firma de la o el titular de la Instancia de Juventud, quienes deberán contar con facultad de firma de convenios con la Federación.

Para iniciar el proceso de postulación se deberá acceder a la plataforma:

<https://territoriojoven.imjuventud.gob.mx>

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para los **centros Territorio Joven-Club por la Paz de NUEVA CREACIÓN** se realizará la inscripción en la plataforma a partir de la siguiente información:



2020
LEONA VICARIO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

- a) Los centros Territorio Joven-Club por la Paz deberán desarrollar un plan anual de acción bajo las líneas estratégicas definidas por el Instituto Mexicano de la Juventud, el modelo de clubes por la paz y de acuerdo con sus necesidades y horizontes. (ANEXO 2)
- b) Formato de inscripción (ANEXO 3) en el que se especificará la dirección del inmueble propuesto para la instalación del centro Territorio Joven-Club por la Paz y los siguientes indicadores: medición de la pobreza, grado de rezago social y principales factores de riesgo para las personas jóvenes.
- c) Adjuntar un mínimo de cuatro fotografías del inmueble donde se aprecie el cumplimiento de los criterios mínimos que señalan la Políticas de Operación 2020 y que permita conocer más acerca de las dimensiones, estructura, uso, servicios y ubicación del inmueble propuesto. Las fotografías deberán concentrarse en un archivo PDF.
- d) Formato de voluntariado en el que se especifiquen los datos de 2 personas jóvenes que darán seguimiento a las actividades que se realicen en el centro Territorio Joven-Club por la Paz.

Para los **centros Territorio Joven-Club por la Paz de FORTALECIMIENTO** (fijo y modelo) se realizará la inscripción en la plataforma a partir de la siguiente información:

- a) Anexar un inventario en formato PDF del mobiliario actual del centro Territorio Joven-Club por la Paz en operación (fijo y modelo) que se haya adquirido con el recurso federal ministrado por el Instituto Mexicano de la Juventud y que se encuentre en uso. (ANEXO 1)
- b) Los centros Territorio Joven-Club por la Paz deberán desarrollar un plan anual de acción bajo las líneas estratégicas definidas por el Instituto Mexicano de la Juventud, el modelo de Clubes por la paz y de acuerdo con sus necesidades y horizontes. (ANEXO 2)
- c) Reporte de principales acciones implementadas y logros. (ANEXO 4)
- d) Los centros Territorio Joven-Club por la Paz deberán cumplir con un espacio mínimo de 100 metros cuadrados en el caso de los Fijo y de 200 metros cuadrados en el caso de los Modelo, preferentemente ubicado en planta baja, con los servicios básicos (energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de Internet, etcétera), en propiedad o en comodato. Deberán contar con tres áreas de trabajo, las cuales se adaptarán al manual de operación 2020.



e) Adjuntar en formato JPG o similar un mínimo de cuatro fotografías donde se aprecien los generales (imagen institucional, mobiliario, fachada, usuarios). Las fotografías deberán concentrarse en un archivo PDF.

f) Formato de voluntariado en el que se especifiquen los datos de 2 personas jóvenes que darán seguimiento a las actividades que se realicen en el centro Territorio Joven-Club por la Paz.

*Se tomará como criterios para elegir a las instancias, los siguientes indicadores: medición de pobreza, grado de rezago social, principales factores de riesgo para las personas jóvenes y las zonas de atención prioritaria para el año 2020 del Gobierno de México.

6. RECEPCIÓN Y DICTAMINACIÓN

La selección de proyectos se llevará a cabo por medio de un Comité que será conformado para la presente convocatoria. La metodología y criterios de dictamen serán propuestos por el Comité.

Las solicitudes y propuestas serán revisadas y valoradas conforme a las Políticas de Operación vigentes para el programa presupuestal U008 “Subsidios a programas para jóvenes 2020”; de esta manera la aprobación y validación estará a cargo del Comité.

Nota: Con la entrega de solicitudes y propuestas se faculta a la Dirección Bienestar y Estímulos a la Juventud para solicitar información adicional, cuando se considere pertinente, a las Instancias de Juventud Municipales y Estatales en la presente convocatoria.

Las postulaciones serán recibidas a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 27 de abril de 2020 a las 17:59 hora centro.

7. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el sitio oficial del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) <https://www.gob.mx/imjuve> y en la página oficial de Juntos por la Paz <https://www.gob.mx/juntosporlapaz> a partir del 7 de mayo de 2020.

Después de la publicación de los resultados se informará a las instancias seleccionadas el procedimiento para la incorporación al programa, a través de correo electrónico y/o vía telefónica.

Obligaciones de las instancias seleccionadas

De ser seleccionada (o):

1. La ministración a los proyectos seleccionados como ganadores provenientes de los municipios se llevará a cabo mediante la Instancia Estatal de Juventud y del área correspondiente de las finanzas a nivel estatal.



2. Los proyectos seleccionados como ganadores de esta convocatoria deberán participar de manera apegada a los lineamientos de la Contraloría Social marcados en las Políticas de Operación. Como parte del procedimiento se realizará la firma de un convenio de colaboración.

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiaras/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucradas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas e impulsar su participación para mejorar el quehacer gubernamental.

Contacto

El Instituto Mexicano de la Juventud pone a disposición los siguientes medios de comunicación para quejas y sugerencias, con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de las políticas y programas de juventud.

Instituto Mexicano de la Juventud. Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

Serapio Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.

Órgano de control interno

Serapio Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.
Teléfono: 1300 1500 55 ext 1370,1337

8. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Esta convocatoria se rige por la normatividad aplicable en materia de padrones de beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Políticas de Operación 2020.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud y la Coordinación General de Clubes por la Paz.



10. QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se pone a disposición de las y los participantes de la presente convocatoria los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación en la mejora continua de esta iniciativa:

Instituto Mexicano de la Juventud. Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.

Correo electrónico: territoriojoven@imjuventud.gob.mx

Tel. (15001300 (55 ext. 1419,1405

Tel. (7900 5241 (55 ext. 69017 ,69001 ,69035



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ANEXO 1

RELACIÓN DE INVENTARIO

| | | | |
|-------------------------------|--|-------------------|--|
| INSTANCIA DE JUVENTUD: | | | |
| DOMICILIO: | | MUNICIPIO: | |
| TELEFONO: | | ESTADO: | |

| DESCRIPCIÓN | MARCA | MODELO | SERIE |
|-------------|-------|--------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**Nombre y firma
Coordinador del Territorio
Joven - Club por la Paz**

**Nombre y firma
Titular**



ANEXO 2

REGISTRO DE PROYECTO

Eje articulador: Espacios juveniles

| | |
|---|--|
| Centro Territorio Joven | |
| Objetivo anual (¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué?) | |
| Responsable de la instancia estatal o municipal | |
| Responsable operativo | |
| Domicilio | |
| Teléfono, correo electrónico, Skype. | |
| RFC de la Institución | |

I. Ejes de la Perspectiva de Juventudes *(señalar el eje que se vincule más a su proyecto)*

| | |
|--|--|
| Capacidad de agencia y participación | |
| Espacios y territorios juveniles | |
| Desigualdades y articulación intergeneracional | |
| Inclusión y diversidad | |

II. Enfoque de sus actividades *(señalar el de mayor incidencia en su proyecto)*

| | |
|--|--|
| Cultura de paz | |
| Prevención de consumo de sustancias psicoactivas | |
| Salud emocional | |



III. Comité de seguimiento

Máximo 250 palabras. Descripción del comité de seguimiento del proyecto (actores clave de la sociedad civil y/o líderes comunitarios)

IV Descripción de la propuesta

*Máximo 500 palabras. Sólo texto, tablas y/o imágenes.
Descripción cualitativa del problema que se atiende con el proyecto.
Descripción de la solución y las posibilidades de permanencia a corto y largo plazo.*

Problema:

Solución:

V. Marco conceptual de indicadores

* Describir las actividades que se realizarán para cumplir con el proyecto anual.

| Actividad | Factores juventud | Seguimiento de actividades |
|-----------|-------------------|----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular de la Instancia Estatal o Municipal



2020
LEONORA VICARIO
BICENTENARIO



ANEXO 3

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------|--|
| NOMBRE DEL RESPONSABLE CENTRO: | | | |
| DIRECCIÓN PROPUESTA: | | ESTADO: | |
| | | MUNICIPIO: | |

| | Problemática | Descripción |
|--|--|---|
| | Medición de la pobreza | (CONEVAL 2015-2010) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547481&fecha=2018/12/28 |
| | Grado de rezago social | Zonas de atención prioritaria para el año 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx |
| | Principales factores de riesgo para las personas jóvenes | (violencia, embarazo durante la adolescencia, desempleo, rezago educativo) |

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular de la Instancia Estatal o Municipal



2020
LEONA VICARIO

ANEXO 4

REPORTE DE PRINCIPALES ACTIVIDADES

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------|--|
| NOMBRE DEL RESPONSABLE CENTRO: | | | |
| AÑO DE APERTURA: | | ESTADO: | |
| | | MUNICIPIO: | |
| DIRECCIÓN: | | | |

| | Problemática | Descripción |
|--|--|---|
| | Medición de la pobreza | (CONEVAL 2015-2010) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547481&fecha=2018/12/28 |
| | Grado de rezago social | Zonas de atención prioritaria para el año 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx |
| | Principales factores de riesgo para las personas jóvenes | (violencia, embarazo durante la adolescencia, desempleo, rezago educativo) |

| Total de servicios brindados | | | |
|------------------------------|---|---|-------|
| H | | M | TOTAL |
| 0 | 0 | | 0 |

| | Principales actividades | Principales logros |
|--|-------------------------|--------------------|
| | | |
| | | |

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular de la Instancia Estatal o Municipal

ANEXO 5

FORMATO PARA VOLUNTARIADO

Agregar logotipo de la instancia de juventud

Ciudad de México, a _____ de 2020

CARTA DE ACEPTACIÓN

(Se debe agregar el nombre completo del joven voluntario)

PRESENTE

En seguimiento a la implementación del componente centros Territorio Joven, iniciativa del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Te notificamos que fuiste seleccionado (a) para ser parte del equipo de voluntariado que dará seguimiento el plan de trabajo que se desarrolle en el centro Territorio Joven de este municipio.

Sin duda, tu colaboración será crucial para el monitoreo de las actividades que se realicen en favor de las y los jóvenes de la comunidad.

Agradecemos su participación en las actividades que se realizarán bajo las siguientes características:

| Nombre | Dirección TJ | Código Joven | Días y horarios de voluntariado |
|--------|--------------|--------------|---------------------------------|
| | | | |

(Se deberán llenar correctamente los datos que se presentan en el recuadro)

Sin más, te extendo una felicitación y te reitero la importancia de tu colaboración.

ATENTAMENTE

(Nombre, cargo y firma de la coordinación del centro territorio joven)

- *Se deben adjuntar dos cartas en el mismo documento*



ANEXO 6

OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE TERRITORIO JOVEN 2020

Lugar y fecha

GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

PRESENTE

Por este medio, le manifiesto estar interesado(a) en participar en la convocatoria centros Territorio Joven-Clubes por la Paz 2020 con el fin de recibir recurso económico para el fortalecimiento y creación de nuevos centros Territorio Joven-Club por la Paz, asimismo, de no existir inconveniente, los siguientes centros Territorio Joven-Club por la Paz sea(n) considerado(s) en la presente convocatoria y conforme a la fase en que se encuentran.

| Municipio | Categoría (Fortalecimiento o Nueva Creación) | Monto solicitado (Según sea el caso): \$ 70,000.00 \$ 90,000.00 |
|-----------|---|--|
| 1 | | |
| 2 | | |

Para lo anterior, le manifiesto que hemos consultado las políticas de operación 2020 y de ser seleccionados nos comprometemos a asumir los parámetros que se deriven del convenio correspondiente al Componente centros Territorio Joven-Clubes por la Paz.

De igual manera, para las propuestas de centros Territorio Joven-Club por la Paz que se encuentran en funcionamiento, asumo y autorizo que, de no salir resultantes ganadores de esta Convocatoria, los centros Territorio Joven-Clubes por la Paz se mantendrán en la Red Nacional en calidad de centros Territorio Joven Asociados, apegándose a los lineamientos de imagen y operación.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular de la Instancia Estatal o Municipal

C.c.p. Fidel Kalax Ruiz Burguete. Encargado de Despacho de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud. Para su seguimiento
C.c.p. Coordinación General de Clubes por la Paz

Nota: Para el caso de las Instancias Municipales se deberá turnar copia de este oficio-solicitud al titular de la Instancia Estatal de Juventud para efectos de conocimiento y una mejor coordinación institucional.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



gob.mx/imjuve